

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### MADRID

#### Número 6

#### Cédula de notificación

Doña Sagrario Coteño del Reino, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 1.648 de 2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Juan Mayhua Vilca, contra la empresa Francisco Javier Alonso Zamorano, Juan José Valentín Martínez, Construcciones Alzamar, C.B., Servian, S.L. y Maconsa, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente sentencia de fecha 8 de noviembre de 2011, cuya parte dispositiva se acompaña.

Fallo.—Que estimando la demanda interpuesta por Juan Mayhua Vilca, contra Construcciones Alzamar, C.B., integrada por Juan José Valentín Martínez y Francisco Javier Alonso Zamorano, y contra las empresas contratistas Servian, S.L. y Maconsa, S.L., debo condenar y condeno a Juan José Valentín Martínez y Francisco Javier Alonso Zamorano a abonar al expresado actor la cantidad de 2.511,59 euros que le adeudan por los conceptos reclamados en aquella, más el 10 por 100 en concepto de interés por la mora en el pago de la misma.

Además condeno a las codemandadas Servian, S.L. y Maconsa, S.L., a responder solidariamente con los anteriores, del abono al actor de las siguientes cantidades:

Servian, S.L.: 1.300,14 euros, más el 10 por 100 por mora.

Maconsa, S.L.: 1.211,45 euros, más el 10 por 100 por mora.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiéndoles que contra ella podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Servian, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Madrid a 14 de noviembre de 2011.—La Secretaria Judicial, Sagrario Coteño del Reino.

N.º I.-10522